Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 202/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

C O N S I D E R A N D O:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre una de las atribuciones de la Cámara de Senadores está el: *"Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado."*

Que, la señora Julia Martha Aguilar, nació en el Municipio de San Lorenzo del Departamento de Tarija, el 05 de febrero de 1971, estudio en el colegio Julio Sucre de la misma localidad.

Que, la señora Julia Martha Aguilar, desde sus 13 años de edad ha incursionado en el mundo musical, se inscribió en la escuela de música de San Lorenzo en la cual enseñaban las asignaturas de guitarra, violín danza y caña, inscribiéndose a las tres primeras, y por invitación del profesor Augusto Ordoñez comenzó a tocar la caña, realizando así sus primeras notas musicales en el instrumento de la caña que es empleado en Tarija para las fiestas religiosas como la de San Roque.

Que, la señora Julia Martha Aguilar, al ser una digna representante de la música boliviana, fue invitada a tocar en el teatro Municipal de la ciudad de La Paz, por el fundador y director del reconocido grupo musical "Los Canarios del Chaco", así mismo fue invitada por el director de música de maestros Rolando encinas a tocar en distintas oportunidades en el Teatro Municipal de la ciudad de La Paz.

Que, la señora Julia Martha Aguilar, fue invitada a participar en diferentes actividades como: Ledesma-Jujuy en la fiesta de la virgen de Chaguaya, asimismo fue invitada en diferentes actividades culturales en los departamentos de Chuquisaca, Cochabamba, Santa Cruz y Potosí, también participo en el país de Argentina, para el evento "Buenos Aires Celebra", brindando una destacada participación en representación de nuestro país.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la interprete **"Julia Martha Aguilar"**, por su trayectoria musical al ser interprete del instrumento musical de la caña, realzando de esta manera la interpretación de las cuecas chaqueñas, chacareras y su particular carisma, aportando así en la preservación y continuación de la evolución cultural musical boliviana.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los seis días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES